



COMUNICADO DE PRENSA

Encuesta de la Mesa de la Profesión a los enfermeros españoles

Los enfermeros de toda España decidirán si se declara a Alfonso Alonso persona “non grata”

- La encuesta se interesa por conocer qué tipo de acciones estarían dispuestos a llevar a cabo los profesionales de Enfermería ante la “cacicada” del Gobierno del PP con la aprobación del Real Decreto de prescripción enfermera.
- La Mesa de la Profesión Enfermera continúa con su calendario de acciones para cambiar una normativa que perjudica gravemente a la profesión y la atención que se ofrece al ciudadano.

Madrid, 5 de noviembre de 2015. – La Mesa de la Profesión Enfermera ha remitido una encuesta a los enfermeros y enfermeras de nuestro país en la que, entre otras cuestiones, se les pregunta si están de acuerdo con que se declare al ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, persona “non grata” para la Enfermería española, después de la aprobación de un Real Decreto de prescripción enfermera que supone un grave perjuicio para el colectivo y la atención que se presta a los ciudadanos.

Entre las distintas acciones que está desarrollando la Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería, y el Sindicato de Enfermería, SATSE, en contra del Real Decreto de prescripción enfermera aprobado por el Gobierno del PP, se encuentra la difusión de una encuesta con la que se quiere recabar la opinión del mayor número posible de profesionales.

Además de preguntar a los profesionales si están de acuerdo con que se declare a Alfonso Alonso persona “non grata”, la encuesta se interesa por conocer qué tipo de acciones estarían dispuestos a llevar a cabo ante la “cacicada” del Gobierno del PP con la aprobación del Real Decreto de prescripción enfermera.

De otro lado, en la encuesta remitida al colectivo se pregunta si creen los profesionales enfermeros que podrán seguir realizando con la normalidad habitual todos aquellos procedimientos de su práctica diaria que conllevan el uso de medicamentos sujetos a prescripción médica como hasta ahora.

Al respecto, la Mesa recuerda que, una vez se publique en el Boletín Oficial del Estado el RD aprobado, los enfermeros no podrán usar, indicar ni autorizar la dispensación de ningún medicamento sujeto a prescripción médica si antes no tiene la prescripción del médico, previo establecimiento del diagnóstico médico y asignación de protocolo o guía.

De hacerlo, el profesional estaría actuando en contra de la ley y su Código Deontológico, y estaría asumiendo una responsabilidad profesional que no le corresponde, con las pertinentes consecuencias ante un eventual daño que, además, no estará cubierto por la póliza de responsabilidad civil.

Además de la encuesta, cuyos resultados se conocerán dentro de unos días, la Mesa de la Profesión Enfermera sigue desarrollando las distintas acciones y medidas acordadas con el objetivo principal de cambiar una norma que lesiona gravemente los intereses de la profesión y que repercutirá negativamente en la atención que, en la actualidad, se presta a los ciudadanos.

En concreto, en estos días ya se han mantenido reuniones con el PSOE y Ciudadanos, estando ya cerrada la reunión con Podemos; se ha contactado con los consejeros de Sanidad y directores gerentes de los servicios de salud autonómicos, para abordar personalmente con ellos la grave situación generada por el Gobierno; se ha iniciado la campaña de información a profesionales, con el envío de cartas, y se están ultimando las acciones jurídicas en contra la decisión del Gobierno.